

## ENSEÑANZAS PROFESIONALES: PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO \*

Las pruebas de acceso de cada especialidad en cada uno de los cursos evaluarán las dimensiones siguientes:

Competencia en la especialidad instrumental o canto (50% de la nota final):	Capacidad auditiva y conocimientos teórico-prácticos en otras materias:
<p>Interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos. Como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio candidato.</p> <p>El nivel de referencia será el del curso anterior al que se quiere acceder. En el Anexo II de la resolución citada * se puede encontrar una lista orientativa de obras para cada curso.</p> <p>En el caso de la especialidad de Percusión una de las obras deberá pertenecer a los instrumentos de láminas y, las dos restantes, a uno de los grupos siguientes: timbales, caja, batería y multipercusión.</p>	<p>En función del curso al que se desee acceder, y de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la resolución citada *:</p> <p>1º, 2º y 3º: realización de un ejercicio de Lenguaje Musical (50% de la nota final).</p> <p>4º y 5º: realización de un ejercicio de Armonía (40% de la nota final).</p> <p>6º: realización de un ejercicio de Fundamentos de Composición o Análisis (40% de la nota final).</p> <p>Asimismo, a partir de 3º, se incorporará la interpretación al Piano, salvo para los candidatos a esta misma especialidad (10% de la nota final).</p>
<i>Calificación de la prueba instrumental:</i>	<i>Calificación de los ejercicios teórico-prácticos:</i>
<p>El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para considerarlo superado y poder realizar la correspondiente media ponderada.</p>	<p>Los ejercicios serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para considerarlos superados y poder realizar la correspondiente media ponderada.</p>

\* Resolución de 21/01/2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.